



Enrique Ruiz Escudero ha presentado el programa, que pondrá en marcha la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor

La Comunidad formará a los menores infractores para prevenir el uso inadecuado de las nuevas tecnologías

- El objetivo es que los jóvenes puedan “conocer, prevenir y evitar” conductas en redes sociales e internet que pueden ser constitutivas de delito

20 de julio de 2016.- La Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) de la Comunidad de Madrid va a poner en marcha un programa para formar y sensibilizar a los menores infractores sobre el uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías, con el fin de evitar conductas inadecuadas que, en muchos casos, pueden llegar a ser constitutivas de delito.

La iniciativa ha sido presentada hoy por el viceconsejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, junto a la directora-gerente de ARRMI, Regina Otaola, en la sede de la Fundación Diagrama, entidad que colabora en la intervención con los menores infractores y que ha participado en la elaboración de este programa.

“Con el programa que hoy presentamos contribuimos a que los menores que cumplen medida judicial hagan un buen uso de las tecnologías pues, al igual que en el ordenador o en el móvil hay una tecla de *reset* que nos permite reiniciar, en la vida el pasado no debe condicionar el futuro de unos jóvenes que, con apoyo y motivación, pueden aprovechar una segunda oportunidad”, ha señalado Ruiz Escudero.

El programa formativo ofrece a los menores consejos y pautas de actuación para prevenir y evitar conductas como el ciberacoso, las ciberestafas, la sextorsión (chantaje de contenido sexual a través de las redes sociales) o el *grooming* (acoso a menores en la Red), entre otras, con la filosofía de “conocer, prevenir y evitar”.

PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El mensaje de fondo que se quiere transmitir a los jóvenes es que las nuevas tecnologías son positivas, pero se deben emplear con conocimiento y respeto a



los demás. También que las actitudes y comportamientos que son delito en la vida real también lo son en el mundo virtual.

El proyecto hace un especial hincapié a la perspectiva de género en las relaciones de pareja para ayudar prevenir y detectar conductas discriminatorias y sexistas entre los menores, aunque no sean constitutivas de delito.

El programa, que también contempla sesiones formativas con los padres y familiares de los jóvenes infractores para impulsar la prevención y la sensibilización, se pondrá en marcha inicialmente con los menores que cumplen medidas judiciales en régimen abierto (el 82% de los que atiende ARRMI) para, en una segunda fase, extenderse progresivamente a los cumplen medidas de privación de libertad.

Los contenidos formativos no son sólo aplicables a menores y jóvenes infractores sino que también pueden servir para adolescentes y jóvenes a los que no se les ha impuesto una medida judicial pero sí presentan riesgo de exclusión social.

La Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), organismo autónomo que depende de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, cuenta con seis centros de ejecución de medidas judiciales para menores, cinco de ellos en el municipio de Madrid y otro en el de Brea de Tajo.

Los centros de la agencia disponen de 254 plazas en total, en régimen abierto, semiabierto o cerrado. La tasa de reinserción de los menores internados es del 90%. El año pasado, ARRMI atendió a 2.806 menores.